



VISTO el Expediente N° 150392 y el Proyecto de Actividad de Vinculación con el Medio denominado: **“Hacia un entramado de corresponsabilidad: el sostén adulto en el quehacer comunitario frente a la criminalización de Niñas, Niños y Adolescentes”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Unidad Académica y tiene como Docente Responsable al/a la Profesor/a Lucía Josefina RINAUDO (DNI N° 32.933.045).

Que tiene como Objetivo General, según consta en el Proyecto adjunto: Promover un espacio de reflexión crítica sobre la función de sostén de los adultos y las instituciones en el acompañamiento de Niñas, Niños y Adolescentes, bajo el paradigma de la corresponsabilidad, para interpelar los discursos de criminalización y fortalecer las prácticas de subjetivación en el territorio.

Que los participantes – destinatarios serán: equipos de la Facultad de Ciencias Humanas, Forum Infancias Río Cuarto y la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la Municipalidad de Río Cuarto; se espera la participación, especialmente, de organizaciones e instituciones que trabajan con infancias y adolescencias (dependencias de gobiernos locales, escuelas, clubes, espacios comunitarios), estudiantes secundarios y universitarios, docentes de diferentes niveles y modalidades educativas, referentes comunitarios.

Que la actividad cuenta con el aval del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51).

Que se cuenta con Informe de Secretaría Técnica de esta Unidad Académica, de fecha 26 de marzo de 2026, estableciendo: *“Que existe disponibilidad presupuestaria para la erogación de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00.-) para insumos de refrigerio, con fondos de la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas”*.

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión de Extensión y Desarrollo y de Presupuesto y Administración sugiere: *Aprobar la actividad de Vinculación con el Medio de referencia y el presupuesto solicitado para su realización.*

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 26 de marzo de 2026.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Vinculación con el Medio denominada “Hacia un entramado de corresponsabilidad: el sostén adulto en el quehacer comunitario frente a la criminalización de Niñas, Niños y Adolescentes”, organizada por el



Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., que tiene como Docente Responsable al/a la Profesor/a Lucía Josefina RINAUDO (D.N.I. N° 32.933.045), cuya realización está prevista para el día 27 de marzo de 2026, en el Centro Cultural Viejo Mercado de la ciudad de Río Cuarto.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Informe de Secretaría Técnica y consecuentemente con ello: Aprobar la utilización del fondo de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00.-) para solventar gastos de refrigerio, con imputación presupuestaria de los fondos de la Facultad de Ciencias Humanas para la Secretaría de Vinculación Social e Institucional, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

ARTÍCULO 3º: Designar a la Licenciada Beatriz JANIN (D.N.I. N° 6.053.021), de la Universidad Nacional de Buenos Aires, como Disertante de la Actividad de Vinculación con el Medio aprobada en el Artículo 1º de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Designar a los Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 5º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participantes - *disertantes, relatores o conferencistas, panelistas y asistentes* -, éstas serán confeccionadas con la colaboración de los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1º, y según normativa vigente, Resolución C.S. N° 446/2018 “Normas para el otorgamiento y confección de constancias de eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos y cursos varios”.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 055/2026

SMP



ANEXO
Resolución C.D. N° 055/2026

Actividad de Vinculación con el Medio
**"Hacia un entramado de corresponsabilidad: el sostén adulto en el quehacer
comunitario frente a la criminalización de Niñas, Niños y Adolescentes"**

DOCENTE RESPONSABLE:

Profesor/a Lucía Josefina RINAUDO (D.N.I. N° 32.933.045)

DISERTANTE:

Licenciada Beatriz JANIN (D.N.I. N° 6.053.021) (Universidad Nacional de Buenos Aires)

EQUIPO DE TRABAJO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	CLAUSTRO	INSTITUCIÓN
PEREYRA Silvana Marina	22.828.150	Docente	UNRC
VITOLA RUSSO María Cecilia	24.663.235	Docente	UNRC
CORROINCA Maximiliano	33.652.663	Organización	Forum Infancias
DE FILPO Ornella	40.829.970	Institución	Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia
PACHO María Angelica	29.710.749	Institución	Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia
MAGNASCO Valentin	35.577.916	Institución	Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia
BENITEZ Noelia	33.885.979	Institución	Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia
VILTE Nadina	25.471.659	Institución	Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia
DELGADO Verónica	25.471.376	Docente	UNRC



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 27 de marzo de 2026 a las 15:55:47

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-055_26 Aprobar AVIM Hacia un entramado de corresponsabilidad RINAUDO CS Educacion [24677b]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas